

## CALCULO PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (EJEMPLO A)

Bases Reguladora	Porcentaje	Importe Pensión	> 55 años
764,00 €	55%	420,20 €	573,00 €
800,00 €	55%	440,00 €	600,00 €
900,00 €	55%	495,00 €	675,00 €
950,00 €	55%	522,50 €	712,50 €
1.500,00 €	55%	825,00 €	1.125,00 €
1.600,00 €	55%	880,00 €	1.200,00 €

La cuantía de la pensión de IPT se obtiene de aplicar un porcentaje a la base reguladora (BR) que corresponda, según la causa que origine la incapacidad.

### [Calcular la Base Reguladora](#)

*Se hallará el cociente que resulte de dividir por 112 las bases de cotización del interesado durante los 96 meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante. El cómputo de dichas bases se realizará conforme a las siguientes reglas:*

*Al resultado obtenido, se le aplicará el porcentaje que corresponda en función de los años de cotización, según la escala prevista para las pensiones de jubilación, considerándose a tal efecto como cotizados los años que le falten al trabajador, en la fecha del hecho causante, para cumplir la edad ordinaria de jubilación vigente en cada momento. En caso de no alcanzarse 15 años de cotización, el porcentaje aplicable será del 50%.*

